

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 02 y 03/2022 (Hospital de la Madre y el Niño)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 22 de Julio de 2022	Edición de 08 páginas - N° 11.979		



LICITACIONES

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Hospital de la Madre y el Niño
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 02/2022
Expte. E30-00671-0-2022

Objeto: “Compra de Extractores de Leche Materna para el Área de Neonatología del Hospital de la Madre y el Niño”.

Presupuesto Oficial: \$ 6.216.375,00.

Fecha Límite de Presentación: 01/08/22 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 04/08/2022 - Hora: 10:00.

Lugar: Contrataciones y Suministros Hospital de la Madre y el Niño - calle Av. 1° de Marzo S/N - CP 5300 - La Rioja.

Valor del Pliego: \$ 20.000,00 - Cta. Cte. 10-100675/8 Bco. Rioja SAU.

Presentación de ofertas: únicamente vía e-mail según Circular D.G.S.C.N° 01/20 al correo institucional licitacionespublicashmynlr@gmail.com

Acto de apertura: Oficina Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño.

Consultas: Oficina Contrataciones y Suministros - Av. 1° de Marzo S/N -La Rioja- Tel. 0380-4456900 interno: 4254 - Vía e-mail: comprashmyn@gmail.com

Dr. Aldo Torres
Director Ejecutivo

Cr. José Blanchard
Dir. Adj. de Admin.

Téc. Analía Mercado
Responsable de
Contrataciones y
Suministro

N° 27093 - \$ 8.177,00 - 22/07/2022

* * *

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Administración
Hospital de La Madre y el Niño
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Publica N°03/2022
Expte. E30-00521-0-2022

Objeto: “Compra de Esterilizador por Vapor para el Área de Neonatología del Hospital de la Madre y el Niño”.

Presupuesto Oficial: \$ 8.644.195,00.

Fecha Límite de Presentación: 05/08/22 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 05/08/2022 - Hora: 10:00.

Lugar: Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño - calle Av. 1° de Marzo S/N - CP 5300 - La Rioja.

Valor del Pliego: \$ 20.000,00 - Cta. Cte. 10-100675/8 Bco. Rioja SAU.

Presentación de ofertas: únicamente vía e-mail según Circular D.G.S.C.N° 01/20 al correo institucional licitacionespublicashmynlr@gmail.com

Acto de apertura: Oficina Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño.

Consultas: Oficina Contrataciones y Suministros - Av. 1° de Marzo S/N -La Rioja- Tel. 0380-4456900 interno: 4254 - Vía e-mail: comprashmyn@gmail.com

Dr. Aldo Torres
Director Ejecutivo

Cr. José Blanchard
Dir. Adj. de Admin.

Téc. Analía Mercado
Responsable de
Contrataciones y
Suministro

N° 27092 - \$ 8.177,00 - 22/07/2022

VARIOS

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00493-3-22, caratulados: “Presidente Bomberos Voluntarios Chilecito, Ricardo Daniel Alcalde s/Saneamiento y Escrituración de Inmueble ubicado en Distrito San Miguel, Dpto. Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación N° 303 de fecha 23 de junio de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el Distrito San Miguel, Departamento Chilecito, Provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244 - Decreto 118/07, aprobado por Disposición N° 025296, de fecha 16 de noviembre de 2021, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: VIII; Sección: A; Manzana: 167; Parcela: 2; Superficie total: trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados (3 ha 1340,10 m2), Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 130, Folio 34, con fecha 04 de abril de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con lote N° 1 y lote N° 3; al Este con calle pública; al Sur con calle Ruta Provincial N° 12; al Oeste con calle pública y lote N° 3. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 23 de junio de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

N° 299 - S/c. - 15 al 22/07/2022



REMATES JUDICIALES

Por orden de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, a cargo de la Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría B a/c. de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, en autos "Valero Lucero, Miguel c/Farías Yolanda Celidias/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 39968 - V - 09, el Martillero Sr. Daniel A. Molina Braim, MP N° 110, rematará el día 28 de julio de 2022 a horas 12:00, en los portales de esta Cámara sita en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad: un automotor marca Ford, modelo Escort CLX 1.8, Dominio BQA 765, Tipo Sedan 5 Puertas, Motor N° RKEVM08595, Chasis N° 8AFZZZEHCJVJ032103. Gravámenes: el de este juicio y patente años 2017 a 2022 (ver Expte.). Exhibición: el día anterior a la subasta en calle Viamonte N° 761, B° Evita, de 14 a 18 horas. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, más la comisión de Ley del Martillero. Concurrir con documento de identidad. Si el día resultare inhábil se realizará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: Martillero actuante, cel. 3804398587, calle Margarita de Díaz N° 970, B° Evita.

La Rioja, 05 de julio de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 27032 - \$ 3.375,00 - 12 al 26/07/2022

* * *

Edicto de Subasta Judicial (Sin Base)
Por Javier Gonzalo Blanco M.P. N° 183

Por orden de la Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaría "B" a cargo del Autorizante, se ha resuelto en autos Expte. N° 20102210000028110 - Año 2021 - Letra "O", caratulados: "Oficio Ley 22172 en autos Expte. N° C-164231/2020, caratulados: "Rodríguez Nieva, Teresa Roxana Elizabeth c/Castro Dámaso Nicolás" - Ejecución de Cuota Alimentaria venido del Tribunal de Flia. Sala II - Pcia. Jujuy, que el Martillero Público Nacional Javier Gonzalo Blanco, M.P. N° 183, Venda: en

pública subasta, dinero de contado y al mejor oferente, el día diez (10) de agosto del corriente año a horas diez (10:00), en los Portales de Tribunales, sito en calle 9 de Julio N° 52, de la ciudad de Chilecito, L.R, el siguiente bien: "Un Automotor Marca Toyota, Tipo: Pick-Up, Modelo: AC-Hilux 4X2 D/C SR 2.4 TD16 M/T, Chasis N° 8AJJB8DD164265103; Motor N° 26D-0104250; Dominio: AA030MA". Base: Sin Base. Condiciones: El comprador abonará en el acto el precio total de la compra, más la comisión de ley al martillero, esto es el 10 % del valor del total de la misma, libre de todo tipo de impuesto. Gravámenes: únicamente el del presente juicio. Las consultas pueden ser realizadas por los interesados en el domicilio del Martillero, sito en calle Jamín Ocampo N° 50, Chilecito, L.R., al tel. del mismo (03825) - 15559215 y/o también en Secretaría del Juzgado. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El bien se entregará en el momento de finalizar la subasta. Después del Remate no se admitirá reclamo alguno. Edictos de ley por tres (3) veces. Chilecito L.R., 08 de julio de 2022.

Ana Laura Ocampo
Jefe de Despacho

N° 27082 - \$ 2.700,00 - 22 al 29/07/2022 - Chilecito

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", hace saber que en los autos Expte. N° 29.897 - Año 2022 - Letra "M", caratulados: "Merino, Raúl Oscar; Rejal, Mabel Nilda Elisabet - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Raúl Oscar Merino, D.N.I. N° 10.465.398 y Mabel Nilda Elisabet Rejal, D.N.I. N° 10.275.616 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 30 días del mes de junio de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 27019 - \$ 450,00 - 22/07/2022 - Chilecito



La Sra. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría A, a cargo de la Dra. Margot Chade, en los autos Expte. N° 20201210000026610 - Año 2021 - Letra C, caratulados: “Cerezo, Tomasa Olga; Olmos, Nicolás Alfredo Sucesión Ab Intestato” cita y emplaza por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Cerezo, Tomasa Olga y Olmos, Nicolás Alfredo, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 29 de junio de 2022.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 27033 - \$ 1.800,00 - 12 al 26/07/2022

* * *

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” - Sala 3 - Dra. Ana Carolina Courtis, y la Dra. María Lorena Celis Ratti (Secretaria Transitoria) en autos Expte. N° 101001190000018338 - Letra G - Año 2019, caratulados: “Gachón, Ramón Alberto y Otro / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”); que se tramitan por ante esta Cámara Primera “A”, Secretaría “A” - Sala 3 - Unipersonal - Fuero Civil, Comercial y de Minas de la 1° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; sita en calle Joaquín Víctor González N° 77 de esta ciudad de La Rioja; se hace saber por el término de diez (10) días, que el Sr. Gachón, Ramón Alberto, D.N.I. N° 13.918.063 y Laura Nilda del Rosario Gachón, DNI N° 12.569.679; han iniciado Juicio de Usucapión de un inmueble que según Plano de Mensura aprobado por Disposición Catastral N° 023830 de fecha 27 de noviembre de 2018, con una Superficie de

595,09 m2, lindando al Norte con Ricardo H. Tineo (I) (44,52 m2); al Oeste Cazar N. Suayter (as) (13,16 m2), al Este calle Santiago del Estero (13,46 m2); y Sur Casar N. Suayter (as) (44,93 m2); con Nomenclatura Catastral Departamento 1, Circunscripción I, Sección A, Manzana 33, Parcela 100; cuya base de venta (valuación fiscal) es \$ 4.398.905,28 (vigente desde 07/07/2021). Cítese y emplázase en el término de diez (10) días, posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho inmueble. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 27 de junio de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria

N° 27035 - \$ 3.825,00 - 12 al 26/07/2022

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber por el Registro Público de Comercio, a cargo del Dr. Oscar Alberto Caniza, que en los autos Expte. 576 - Año 2022 - Letra “E”, caratulados: “El Chelo S.R.L. s/Inscripción de Nueva Autoridad y Cesión de Cuotas”, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, del Acta de Designación de autoridades de la empresa El Chelo S.R.L., por lo que dando cumplimiento con el Art. 10, inc. “b” de la Ley 19.550, se informa que se ha designado las siguientes autoridades: Gerente: Juan Manuel Beneyto, D.N.I. N° 25.674.327, mayor de edad, empleado, con domicilio legalmente constituido en calle Santiago del Estero N° 95, Barrio Mayo, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Asimismo, se informa la celebración del



contrato de cesión de cuotas de la empresa El Chelo S.R.L. aprobado en acta de reunión de socios de fecha 04 de marzo de 2022 cuyos demás datos son los siguientes: Contrato de Cesión de Cuotas: En la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, a los veintiún (21) días del mes de febrero de año 2022, entre: por una parte, la Sra. Mónica Beatriz Martin, nacionalidad argentina, nacida el 22 de mayo de 1954, con Documento Nacional de Identidad N° 11.369.107, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 1077 Barrio Mis Montañas de esta ciudad de Chilecito, estado civil viuda y, por la otra parte, el Sr. Joaquín Beneyto, nacionalidad argentina, nacido el 20 de febrero de 2003, con Documento Nacional de Identidad N° 44.648.187, con domicilio real en calle Santiago del Estero N° 95 Barrio Mayo de esta ciudad de Chilecito, estado civil soltero, manifiestan actuar todos por sí, la primera en su carácter de socia de la sociedad “El Chelo S.R.L.”, con sede social en calle Santiago del Estero N° 95, Barrio Mayo de esta ciudad de Chilecito, provincia de la Rioja, y dicen: Primero: Mónica Beatriz Martin, Cede a Joaquín Beneyto, la cantidad de diez (10) cuotas de valor nominal Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una, de las que es titular en la sociedad “El Chelo S.R.L.”, involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. Segundo: El precio total de la cesión se establece en la suma de Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000) importe que el cedente recibe en este acto, de manos de la cesionaria en la moneda indicada, por lo que, la presente, le otorga el más suficiente recibo y carta de pago en forma por el precio total de la operación. Tercero: El cedente manifiesta con carácter de declaración jurada: 1) Que es el único titular de las cuotas cedidas en el presente contrato; las que no se encuentran prendadas ni sujetas a embargos, medidas cautelares o gravamen alguno. Cuarto: El cesionario expone: a) Que acepta en todas sus partes la presente cesión de cuotas a su favor, y b) con carácter de declaración jurada que los fondos aplicados a la presente son de origen lícito. Quinto: Que

en cumplimiento del Art. 9 del Contrato Social, la Sra. Martin ha comunicado fehacientemente su deseo de retirarse de la sociedad con la debida anticipación. Sexto: Que en cumplimiento del Art. 152 de la ley 19.550 General de Sociedades, se entrega al gerente copia de la presente cesión. Séptimo: Que el cuadro de suscripción del capital social en razón de la presente cesión ha quedado conformado de la siguiente forma: al Sr. Juan Manuel Beneyto ochenta (80) cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una y al Sr. Joaquín Beneyto diez (10) cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una. Octavo: El Sr. Juan Manuel Beneyto presta su conformidad con la presente operación de cesión en los términos del Artículo 10 del contrato social. Las partes hacen constar que: a) El carácter de socios y gerente de los comparecientes en la sociedad “El Chelo S.R.L.” lo justifican exhibiendo en original: 1) Documento Nacional de Identidad. Secretaría, 28 de junio de 2022.

Silvina del Valle Orquera
Jefe de Despacho

N° 27094 - \$ 6.164,00 - 22/07/2022 - Chilecito

* * *

La Sra. Titular de la de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria “A”, de la actuaria, Dr. Claudio Gallardo, hace saber por un (1) día, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, acreedores y legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto, Lucas Hilario Bazán, D.N.I. N° 6.723.486, por el término de treinta (30) días, computados a partir de la última publicación del diario de circulación local y el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10201220000029761 - Letra “B” - Año 2022, caratulados: Bazán, Lucas Hilario - Sucesión Ab Intestato. Secretaría, 01 de julio de 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 27095 - \$ 360,00 - 22/07/2022 - Capital



El Dr. Walter R. Vera, Juez de la Cám. Única, Sala “2”, Unipersonal, Sec. “A”, Dra. Giuliana Rivarola, a cargo del Reg. Público de Comercio, en autos Expte. N° 30102220000030316-1-2022, “164 S.R.L. - Inscripción de Sociedades Comerciales”, ordena publicar edicto por un (1) día, en el B.O. Instrumento: 29/04/2022. Socios: Juan Ignacio Azzarelli, comerciante, D.N.I. N° 41.046.951, soltero, domiciliado en República Argentina 647, B° Cochangasta, y Carlos Agustín Molina, comerciante, D.N.I. N° 38.761.582, soltero, domiciliado en Av. San Francisco 3.956, ambos de la ciudad de La Rioja. Razón Social: “164 S.R.L.”. Domicilio: Nicolás Ayán N° 408, ciudad de Chamental. Objeto Social: A) Servicios Gastronómicos, B) Comercial e Industrial, C) Representaciones, Servicios y Mandatos, D) Importación y Exportación. Plazo de Duración: 30 años. Capital Social: Pesos \$ 300.000, en 300 cuotas de \$ 1.000 c/u, suscriptas de la siguiente manera: Juan Ignacio Azzarelli, 150 cuotas de \$ 1.000 c/u, por un total \$ 150.000, en dinero en efectivo que representan el 50% del capital y Carlos Agustín Molina, 50 cuotas de \$ 1.000 c/u, por un total \$ 150.000, en dinero en efectivo que representan el 50% restante del Capital Social. En este acto se integra el 25% del aporte en efectivo. Administración y representación legal: Socios Gerentes Juan Ignacio Azzarelli y Carlos Agustín Molina, de forma permanente e ininterrumpida por el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Secretaría, julio de 2022.

Dr. Walther Ricardo Vera
Juez de Cámara

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 27096 - \$ 1.608,00 - 22/07/2022 - Chamental

La Dra. Rita Silvina Alborno, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría “B” de la autorizante, cita y emplaza por (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Páez Genaro Mario D.N.I. N° 6.706.702 y Cerezo Vicenta María D.N.I. N° 6.341.443, para que comparezcan en el término de 30 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, (Art. 2.340 del C.C.C.N. en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.). Cítense también en sus domicilio reales al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Ingresos Provinciales y a los coherederos denunciados en sus domicilios reales. En los autos Exp. N°... 13898 - Letra P - Año 2018, caratulado: “Páez Genaro Mario; Cerezo, Vicenta María / Sucesión Ab Intestato”. Que se tramitan por ante la Secretaría “B” de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de la Rioja.

Chilecito, 27 de junio de 2022.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c.

N° 27097 - \$ 630,00 - 22/07/2022 - Chilecito



El Dr. Alberto Miguel Granado, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación local, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, de los bienes de los extintos Alvares Luis Ramón; González de Alvares, Petrona Silveria en los autos Expte. N°... 24653, caratulados: Alvares Luis Ramón; Gonzáles de Alvares, Petrona Silveria / Sucesión Ab Intestato de trámite Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A".
Chilecito, 07 de julio de 2022.

Dra. María Elena Magaquián
Secretaria Transitoria

N° 27098 - \$ 450,00 - 22/07/2022 - Chilecito

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B" de la autorizante, cita y emplaza por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación bajo apercibimiento de ley, de los bienes del extinto Isidoro Reyes Bajinay, en los autos Expte. N° 28750 - Año 2022 - Letra "M", caratulados: "Bajinay, Isidoro Reyes / Sucesión Ab Intestato" de trámite Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas,

Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B".

Chilecito, 01 de julio de 2022.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria

N° 27099 - \$ 1.215,00 - 22 al 29/07/2022 - Chilecito

* * *

La Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Cám. 1° en lo Civ. Ccial y de Minas, Sec. "B", Dra. María José Quiroga, a cargo del Reg. Público, en autos Expte. N° 14713-I-2022, "Indumentaria Sports SRL - Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales - (Modif. de C. 4°), Nuevos Gerentes (Modif. C. 16°) y Cambio de Sede Social (Modif. C. 1°)" ordena publicar edicto por 1 día en el B.O., Contrato Social de fecha 21/11/11 (Modif. C. 1° y C. 16°), se designa Socios Gerentes a los Sres. Mariano Javier Ochoaispuru, argentino, comerciante, nacido el 13/9/96, DNI N° 39.934 175, cuil 20-39934175-3, soltero, y Silvana Patricia Vaca, argentina, comerciante, nacida el 07/02/69, D.N.I. N° 20.622.415, cuil 27-20622415-6, casada, domiciliados en calle Pichana esq. Jarilla Mza. G Casa 9 B° Faldeo del Velazco Sur de esta ciudad, en forma conjunta, separada y/o indistintamente, dejando sin efecto toda designación anterior; y se incorpora la Addenda de garantía de los gerentes de fecha 05/04/22, a favor de la firma por ante Esc. Públ. se cambia la Sede Social la cual tendrá su domicilio legal en calle Pichana esq. Jarilla Mza. G Casa 9 B° Faldeo del Velazco Sur de la ciudad de La Rioja. Todo ratificado por Acta de reunión de Socios N° 24 del 26/05/22.

Secretaría, 20 de julio de 2022.

Dra. Marcela Carniglia
Titular Secretaría "B"
Secretaria en Feria

N° 27100 - \$ 1.340,00 - 22/07/2022 - Capital

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social	Tec. Fabiana Oviedo De Representac. Instituc.			

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivaderra De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00